

No. 4-7-140/2024

La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Mecanismo Internacional de Expertos Independientes para promover la justicia y la igualdad raciales en el contexto de la labor de las fuerzas del orden, y cumple con referirse a la comunicación ARDS/EMLER/AM/, de 19 de marzo de 2024.

Al respecto, esta Misión Permanente tiene a bien compartir un ejemplo de buena práctica facilitado por la Fiscalía General del Estado como contribución para la elaboración del próximo informe del Mecanismo de Expertos, en el que explorará su mandato de conformidad con el párrafo 11 (g) y (h) de la resolución 47/21 del Consejo de Derechos Humanos, para promover la justicia racial y la igualdad en el contexto de la labor de las fuerzas del orden a nivel mundial y contribuir a la rendición de cuentas y las medidas de reparación a las víctimas.

Cabe anotar que, el documento anexo contiene información sobre una experiencia exitosa de judicialización, acceso a la justicia, reparación y medidas de no repetición, por un hecho ocurrido en 1985, proceso que concluyó en 2024.

La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra hace propicia la oportunidad para renovar las seguridades de su más alta y distinguida consideración a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Mecanismo Internacional de Expertos Independientes para promover la justicia y la igualdad raciales en el contexto de la labor de las fuerzas del orden.



Ginebra, 24 de mayo de 2024

Al

Mecanismo Internacional de Expertos Independientes para promover la justicia y la igualdad raciales en el contexto de la labor de las fuerzas del orden
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra